

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1661

Impreso el día 18 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 27 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

SUMARIO: **Unidad** de Atención Integral de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Catriel, provincia de Río Negro. Apertura. **D’Agostino**. (2.689-D.-2017.)

L. Schwindt. – Julio R. Solanas. – Mirta A. Soraire. – Luis R. Tailhade. – Susana M. Toledo.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado D’Agostino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una Unidad de Atención Integral de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Catriel, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, disponga la apertura de una Unidad de Atención Integral de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Catriel, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2017.

Mirta Tundis. – Alicia Terada. – María I. Guerin. – Manuel H. Juárez. – Miguel Á. Bazzo. – Eduardo R. Conesa. – Héctor R. Daer. – Juan C. Díaz Roig. – Julián Dindart. – Miriam G. del Valle Gallardo. – Horacio Goicoechea. – Nathalia I. González Seligra. – Adrián E. Grana. – Daniel A. Lipovetzky. – Federico A. Masso. – Walter M. Santillán. – María

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Previsión y Seguridad Social, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado D’Agostino, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la apertura de una Unidad de Atención Integral de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en la localidad de Catriel, provincia de Río Negro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

Mirta Tundis.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es conocido el profundo avance de las políticas inclusivas en cuanto a lo social que se vienen desarrollando en la Nación toda desde el advenimiento de Cambiemos al gobierno en 2015.

Por miles se cuentan los nuevos beneficiarios de programas sociales con premisas de universalidad y equidad donde antes primaba el más espurio asistencialismo clientelar y, aunque amplias fracciones de los trámites se han digitalizado, es necesaria la presencia personal en las dependencias de la ANSES para iniciar gestiones inherentes a acceder a los nuevos derechos sociales así como también los que ya cesan en su actividad y acceden a su tan merecida jubilación, luego de una vida entera de llevar en andas el yugo del trabajo y el sacrificio diario.

Catriel, en el departamento de General Roca, al extremo norte de la provincia de Río Negro, cuenta con más de veinte mil habitantes; posee a ciento cincuenta kilómetros la oficina de Unidad de Atención Integral más cercana, en Cipoletti.

En tenor de las distancias y las dificultades que conlleva el viaje hasta dependencia de la ANSES y la cantidad de potenciales beneficiarios que existen de la misma en la ciudad de Catriel, pido a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Jorge M. D'Agostino.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

RESUELVE:

La Cámara de Diputados de la Nación

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES–, la apertura de una Unidad de Atención Integral en la localidad rionegrina de Catriel.

Jorge M. D'Agostino.